Cuo Sellado en Catardeto de Suma 1713

En la Muy Ill. Muy Leal Ciud. de Murcia y Casa de el Contraste della sellado en Catarde Diez de Junio mil setecientos trece. Los M. Ill.es Señores Murcia se Juntaron a el Cabildo Camilo Ex.mo es asaber D.n Lor.o Ramirez de Arellano Cav. de la Orden de Santiago Correg.r desta Ciudad D.n Fran.co de Torres Arroca D.n Lor.o Fustel y D.n Alfonso Manrrosa Regidores Siendo D.n Bart.me Ser.z Surrado =

Carta de S.r Tarandona =

Vio se Carta de S.r D.n Geronimo Tarandona Regidor desta Ciud. su Cav. Procur. de Cortes detras de el corriente, Dando quenta de el estado dellas; y de las otras de Gendenzias que estan asecundado; y como queda enviar de los Estim.os para la prologazion de las facultades de Gastos y salarios de min.os y Criados; y hazer pres.te al Rey la Representazion para el Recobro de los Gadronies Libros protocolos y demas papeles que ay desta Ciud. en el Consejo de las ordenes; y al mismo tiempo expiesa haver llegado a la Corte los S.res Gr.n y Gr.n Como y D.n Ciud. Dantisba Ferro capitularos deste ayun.to a quienes ha visitado y ofrecido hacer en su defensa, quanto este de su parte, Con las obras Circunstanzias que Contiene su Carta; y concluie con el hauzio de haver llegado posta de el Marq.s de Monte Leon con el de haver firmado la paz con España la Reina de Inglaterra, y que pasaria a Otrecht a que se firmaie de los demas Plenipotenziarios, excepto con el S.r Archiduque, Quedando los Catalanes a los fueros de Castilla; Cu las Circunstanzias han sido de tanto gusto para Sus Mag.des, que se les abeisado la mano, mandando el Rey soltar el Relox de Palacio, y se le picaron Campanas y fueron tres noches luminarias, y se reuando lo demas a la benida de el Gentilhom.re = Y como en Franzia se publicaron solemnem.te el dia 12 siguiente los desposorios de el Parado las paz con Inglaterra Holanda Saboia, Portugal, Brandenburgo y Prusia; Por cuio feliz suzeso da esta Ciud. muchas enhorabuenas = Y haviendola oydo, y a el S.r Correg.r que de su se ella con ellas mismas noticias; tedia los demos para bienes Corresponderendose Con ellos los Ciud. Capitularos y las Fauorables Consequenzias que trae Consigo para la quietud y Reposo de S.M., y demas Vasallos Españoles que tanto la desean y en demostrazion de Regozijo. Acordo se haga publicar, para que todos los Vez.os la celebren Con tres noches de Luminarias, y Repique